

Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodriguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.



BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Jueves 15 de Agosto de 1839.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden declarando que la excepcion del número 14 del artículo 63 de la ley vigente de reemplazos es extensiva á todos los hijos únicos que tengan hermano sirviendo en el Ejército en clase de oficial, cadete ó cualquiera otra de las que se reconocen en las diferentes armas del mismo.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. — El Señor Subsecretario del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 26 de Julio último me dice lo que sigue.

Por el Ministerio de la Guerra se ha comunicado al de la Gobernacion de la Peninsula en 10 de este mes la Real orden que sigue:

„El Señor Secretario del Despacho de la Guerra dice con esta fecha al Capitan general de Galicia lo siguiente. — He dado cuenta á la REINA Gobernadora de la exposicion en que la Diputacion provincial de la Coruña consulta si para los efectos del párrafo 14, del artículo 63 de la ley de reemplazos, se entiende hallarse sirviendo en el Ejército aquellos que lo estan en las clases de Oficiales, Cadetes, Distinguidos, Guardias-marinas, ó en otra cualquiera que no sea la de soldados. Lo hice tambien de un expediente promovido en el Tribunal Supremo de Guerra y Marina por Alejandro Robles, vecino de la Mata de la Riva, provincia de Leon, en solicitud de que se declare á su hijo Manuel exento de la suerte de soldado á que se le ha sometido en el reemplazo actual, á pesar de tener otro sirviendo en el Ejército en clase de oficial procedente del de 1830. Enterada S. M., y conformándose con el dictámen de dicho Supremo Tribunal en acordadas de 3 del actual, se ha servido declarar que la excepcion del número 14, del artículo 63 de la ley vigente de reemplazos es estensiva y aplicable, asi en su espíritu como en su sentido literal, á todos los hijos únicos de padres ó madres viudas que tengan hermano ú hermanos sirviendo en el Ejército en clase de Oficiales, Cadetes, ó cualquiera otra de las que se reconocen

en las diferentes armas del mismo, con tal que dicho servicio sea en la profesion exclusivamente militar y no en empleo ó destino político militar: en el concepto de que ademas de las condiciones prescritas en dicha ley para el goce de la excepcion mencionada, es muy precisa é indispensable la de que los hijos que estén sirviendo en el Ejército no hayan entrado en el servicio en fraude de la misma de modo que pudiera seguirse perjuicio á tercero. Es igualmente la voluntad de S. M. que al expresado Manuel Robles se le expida la licencia absoluta por quien corresponda, como comprendido en beneficio de la presente declaracion, y que desde luego sea reclamado y entregado para servir su plaza el número á quien pertenezca en el sorteo de que procede. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.”

De la de S. M. comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula lo traslado á V. S. para su conocimiento, el de esa Diputacion provincial y Ayuntamientos de los pueblos.

Lo que participo á V. á los expresados fines. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 9 de Agosto de 1839. — Jacinto Manrique. — Señores Alcalde y Ayuntamiento de...

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. — En el número 93 de este Boletin encargué lo conveniente á las Autoridades locales de la Provincia para que redoblasen su vigilancia y evitasen los excesos á que pudiesen entregarse los fugados del presidio de Zamora. Los partes que posteriormente he recibido acerca de varios robos de caballerías y otros efectos en los caminos, han confirmado los recelos que entonces concebí; y como de cierto, ni aquellos ni otros iguales tendrían lugar si las indicadas Autoridades llenasen sus respectivos deberes, las reencargo estrechamente vigilen y examinen con es-

pecial cuidado á todos los transeuntes asi por sus pueblos como por sus inmediaciones, exigiéndoles los documentos que identifiquen sus personas, y deteniendo á cuantos les sean desconocidos, y que ademas de carecer de dichos documentos, inspiren fundadas sospechas de pertenecer á aquellos fugados. Valladolid 13 de Agosto de 1839. = Jacinto Manrique. = Señores Alcalde y Ayuntamiento de..

Concluye el acta de la Junta de escrutinio general de la Provincia de Valladolid.

D. Ciriaco Francos.	21	D. Donato Basanta.	4
D. Juan Francisco Diaz.	18	D. Lorenzo Gil Muñoz.	4
D. Francisco Arévalo.	17	D. Manuel Joaquin Tarancon. . .	4
D. Salvador María de los Rios. .	17	D. Joaquin Gomez Villavedon. . .	4
Baron de Carondelet.	16	D. José Garrido.	4
D. José Maroto.	15	D. Pedro Ocaña.	4
D. Luis Pararela.	15	D. Pablo Lorenzo.	4
D. José Gil Muñoz.	13	D. Jacinto Gonzalez.	3
D. Manuel Perez.	13	D. Prudencio Martin.	3
D. Higinio Melero.	12	D. Francisco Alvarez.	3
D. Marcial Antonio Caballero. . .	12	D. José Maroto Amo.	3
D. Rosendo Clemente.	12	D. Jacinto Gonzalez.	3
D. José Lino Gutierrez.	12	D. Antonio Garrido.	3
D. Sábas Lorenzo Bayon.	12	D. Felipe Rubio.	3
D. José Antonio Gonzalez.	11	Señor Conde de la Cortina.	3
D. Pedro Plana Diez.	10	D. German Moreno.	3
D. Anselmo del Campo.	10	D. José Fernandez.	3
D. Modesto Cortaza.	10	D. Laureano Gutierrez.	3
D. Luis Villavedon.	9	D. Eugenio García.	3
D. Gil Muñoz.	9	D. Pelayo Cabeza.	3
D. Tomás Moyano.	9	D. Manuel Llamas.	3
D. Melchor Ordejon.	8	D. Francisco Martin Rosa.	3
D. Laureano Gutierrez.	8	D. Claudio Moyano.	3
D. Luis Gil Muñoz.	8	D. Miguel de las Moras Ortega. .	3
D. Vicente Lorenzo.	8	D. Luis Gomez Camaleño.	3
D. Donato Basanta.	8	D. Salustiano Olózaga.	3
D. Emilio Budignet.	8	D. Luis de Luis Muñoz.	3
D. Miguel de Castro.	7	D. Manuel Vitores.	3
D. José Herrero de la Fuente. . .	7	D. Miguel Alonso.	3
D. Valeriano Maestro.	7	D. Leon Ampudia.	3
D. Alonso Millan.	7	D. Francisco Bayon Hidalgo. . . .	3
D. Pedro Pascasio Calvo.	6	D. Valentin Vayas Pedrosa.	3
D. Mariano Miguel.	6	D. Faustino Rico Rodriguez.	3
D. Felix Fernandez Bravo.	6	D. Adrian Bayon Mena.	3
D. Domingo Garzon.	6	D. Manuel Bayon Hidalgo.	3
D. Gerónimo Santander.	5	D. Abdon Millan.	3
D. Juan Nuñez Arenas.	5	D. Manuel Gardoqui.	3
D. Mariano Perez Cantalapiedra. .	5	D. Pelayo Cabeza de Buey.	3
D. Genaro Porlines.	5	D. Faustino Alderete.	2
D. Faustino Rodriguez Monroy. . .	5	D. Dionisio Nieto.	2
D. Manuel Vidal.	5	D. Valentin Llamas.	2
D. Antonio Santana.	5	D. Cayetano Cardero.	2
D. Manuel Alday.	5	D. Manuel Mena Casado.	2
D. Francisco Martin de la Rosa. . .	5	D. Faustino Rafael Sanz.	2
D. Domingo Blanco Salcedo. . . .	5	D. José Gonzalez Alonso.	2
D. Luis Llanos.	5	D. Luis Llanos.	2
D. Joaquin Federico Rivera.	5	D. Epifanio Martinez de Velasco. .	2
D. Agustin Maras Acta.	5	Marqués de Villalcázar.	2
D. Isidro Herrero.	5	D. Leon Gil Blas.	2
D. Felix Villarubia.	4	D. Felix Rodriguez Diez.	2
D. Antonio María Peon.	4	D. Luis Fernandez Camaleño. . . .	2
Juez de primera instancia.	4	D. Leon Gil Perez.	2
D. Miguel Herrero.	4	D. Tomás Aranjó.	2
D. Ramon María de la Rocha. . . .	4	D. Eugenio Cantalapiedra.	2
D. Mariauo Miguel Alonso.	4	D. Juan Martin.	2
		D. Felix Martin.	2
		D. Modesto de Castro.	2
		D. Sebastian Martinez Obregon. . .	2
		D. Manuel Perez Cantalapiedra. . .	2
		D. Serapio Rodriguez Bayon. . . .	2
		D. Roque Rodriguez Dávila.	2
		D. Gregorio Lozano García.	2
		D. Judas García.	2
		D. Modesto Cortrian.	2
		D. Cristobal Ximeno.	2
		D. Miguel Reinoso.	2
		D. Rafael Faustino.	2
		D. Pascual Perez Mono.	2
		D. Fernando Alonso.	2
		D. Casto María de la Rúa.	2
		D. Manuel García.	2

D. Ildefonso García.....	2	D. José Muñoz Arenas.....	1
D. Benito Salvador Moñicas.....	2	D. Ildefonso Treviño.....	1
D. Manuel Madyt.....	2	D. Antonio Diez.....	1
D. Laureano Ibañez.....	2	D. Gerónimo Gervás.....	1
D. Francisco Nieto.....	2	D. José Antonio Gonzalez.....	1
D. Lorenzo Cantalapedra.....	2	D. José Sigler.....	1
D. Alonso Millan.....	2	D. José Sanchez Ceballos.....	1
D. Pablo Sanz.....	2	D. Francisco Solano.....	1
D. Frutos Sanz.....	2	D. Ricardo Sobejano.....	1
D. Mariano Luis Reinoso.....	2	D. Francisco Agustin Silvela.....	1
D. José Muñoz.....	2	D. Francisco Paula Ramoné.....	1
D. Leon Gil Mucio.....	2	D. Mariano Lopez Giron.....	1
D. José Asensio.....	2	D. Antonio Gonzalez Alonso.....	1
D. José Alvarez.....	2	D. Joaquin Magaz.....	1
D. Valeriano Lopez.....	2	D. Felix Sanchez del Arco.....	1
D. Segundo Llano.....	2	D. Manuel Alvarez.....	1
D. Pedro Herrero.....	2	D. José Villan Pollino.....	1
D. Domingo del Caño.....	2	D. Mariano Sanchez Alvarez.....	1
D. Isidoro Seco.....	2	Marqués de Villasante.....	1
D. Juan de los Rios.....	2	D. Antonio Perez Cantalapedra.....	1
D. Esteban Aguilar.....	2	D. Mariano Millan Alonso.....	1
D. Julian Renedo.....	2	D. Leon Luis Muñoz.....	1
D. Pedro Pascual.....	2	D. Pedro Cabeza de Vaca.....	1
D. Francisco Isturiz.....	2	D. Toribio de Castro.....	1
D. Matías Herrero.....	2	D. Gregorio Santander.....	1
D. Manuel Morales.....	2	D. Joaquin Montalbo.....	1
Obispo de Córdoba.....	2	D. José Nuñez Arenas.....	1
Hompanera de Cos.....	2	D. Nicolas Pasalodos.....	1
D. Agapito Martin Guerra.....	2	D. Esteban Martin.....	1
D. Manuel Villachica.....	2	D. Vicente Rueda.....	1
D. Manuel Moras.....	1	D. Ramon Mata.....	1
Señor de Santocilde.....	1	D. Gregorio Roman.....	1
D. Mariano Gil Reynoso.....	1	D. Manmel Gonzalez.....	1
D. Casto de la Rua.....	1	D. Pedro Lorenzo.....	1
D. Saturnino Gomez Escribano.....	1	D. Manuel Fuente Herrero.....	1
Marqués de San Felicianos.....	1	D. Eugenio Toro.....	1
D. Manuel Martinez Toza.....	1	D. José Blanco.....	1
D. Millan Dozo.....	1	D. Sergio Calvo.....	1
D. Roque Romeu.....	1	D. Gerónimo de la Plana.....	1
D. Felix Villanueva.....	1	D. Faustino Ramon.....	1
D. Feliciano Gonzalez.....	1	D. Ramon Cantalapedra.....	1
D. Esteban Guerra.....	1	Marqués Viudo de Mono.....	1
D. Eulogio Diez.....	1	D. Modesto Perez Cantalapedra.....	1
D. Faustino Rodriguez Monroy.....	1	D. Eusebio de la Fuente.....	1
D. Francisco Aynar.....	1	D. Felipe Serrada.....	1
D. Miguel Mariano Reynoso.....	1	D. Juan Labajo Perez.....	1
D. Manuel Bazaco.....	1	D. Francisco Arévalo Mansan.....	1
D. Mariano Campesino.....	1	D. Manuel Recio Rodriguez.....	1
D. José María Cano.....	1	D. Gregorio Rodriguez Toro.....	1
D. Lorenzo Gutierrez.....	1	D. Isidro Rodriguez Vayon.....	1
D. Manuel Nieto.....	1	D. Nicomedes Basurto.....	1
D. Vicente Cabeza de Vaca.....	1	D. Francisco de Pedrosa Madruga.....	1
D. Francisco Javier Azpiroz.....	1	D. Miguel Perez Reinoso.....	1
D. Diego Perez.....	1	D. Diego Perez.....	1
D. Vicente Llanos.....	1	D. Ramon Vayon Rodriguez.....	1
D. Francisco Fontela.....	1	D. Ventura Vayon.....	1
D. Marcelino de la Orden.....	1	D. José Gonzalez Camaleño.....	1
D. Simon Puyo.....	1	D. Manuel Fuente.....	1
Señor Taradón.....	1	D. Mariano Rodriguez Camaleño.....	1
D. Antonio Perez Cantalapedra.....	1	D. Pablo Gonzalez.....	1
D. Francisco María Pino.....	1	D. Victoriano Moyano.....	1
D. Manuel de la Fuente.....	1	D. Tomás Valdés.....	1
D. Manuel Perez Brabo.....	1	D. Sinforiano Gomez.....	1
D. Cayetano Garcia.....	1	D. Miguel Valentin Llanos.....	1
D. Juan Guillen.....	1	D. Juan José Rodriguez Valdeosera.....	1
D. Pablo Arrazola.....	1	D. Felix Sanchez Fano.....	1
D. Eugenio Nieto.....	1	D. Juan Vidal.....	1
D. Pedro Mendez Vigo.....	1	D. Pelayo Cabeza de Pozo.....	1
D. Faustino Cantalapedra.....	1	D. Nicolás Sanz.....	1
D. Gregorio Baraena.....	1	D. Patricio Arévalo.....	1
D. Diego Gonzalez Arenas.....	1	El General D. Pedro Ramirez.....	1
		D. Manuel Urquiza.....	1

D. Miguel Nieto.	1	D. Ramon García.	1
D. José Lopez Puyo.	1	D. Francisco Rodríguez Camaleño	1
D. Dionisio José Lopez.	1	D. Mariano Miguel Reino.	1
D. Bernardo Nieto.	1	D. Mariano Miguel Gil.	1
D. Francisco Campuzano.	1	D. Pedro Rodríguez.	1
D. Baltasar Alvarez.	1	D. Manuel Perez Cantalapiedra..	1
D. Cipriano Redondo.	1	D. Toribio Valdés.	1
D. José Antonio.	1	D. José Muñoz Arenas.	1
D. Antonio Ampudia.	1	D. Jose Herrero de la Fuente. . .	1
D. Mariano Rodríguez.	1	D. Mariano Gil Muñoz.	1
D. Tomás Arieta.	1	D. Meliton Villalovos.	1
D. Bernardo Samaniego.	1	D. Juan Francos.	1
D. Luis del Amo.	1	D. Isidoro de la Rosa y Rojo. . .	1
Sr. Duque de Berbirk.	1	D. Pedro Rodríguez Cosío.	1
D. Angel Rodríguez Villar.	1	D. Diego Alonso.	1
D. Vicente Blanco Pucencio.	1	D. Silberio Pascual.	1
D. José de Castro.	1	D. Rafael María Aranil.	1
D. Fernando Martín Alonso.	1	D. Manuel María Aranil.	1
D. Mariano Alonso.	1	D. Manuel Gusano.	1
D. Manuel Rodríguez.	1	D. Vicente Gil.	1
D. Mario Miguel Reinoso.	1	D. Pelayo Vaga.	1
D. Juan Manuel Bergas.	1	D. Mariano Reyno.	1
D. José Villar.	1	D. Miguel Cantalapiedra.	1
D. Pedro Cuadrillero.	1	D. Miguel Cortur.	1
D. Pedro Romero.	1	D. León Gil Mundi.	1
D. Francisco Pino.	1	D. Vicente Alber.	1
D. Agustín Represa.	1	D. Pelayo Cabella.	1
D. Angel Alvarez.	1	D. Mariano Cantalapiedra.	1
D. Carlos Palencia.	1	D. Atanasio Castanera.	1
D. Laureano Palencia.	1	D. José Noren Arenas.	1
D. Juan Mañueco.	1	D. Juan Nuñez Arenas.	1
D. Laureano Paniagua.	1	D. José Muñoz Arenas.	1
D. Fermín Caballero.	1	D. Juan Gil Muñoz.	1
D. Cipriano Rivas.	1	D. Juan Manuel Vitores Fernan-	1
El Duque de la Victoria.	1	dez.	1
D. Francisco Cuebas.	1	D. León Arrazola.	1
D. José García.	1	D. Mancio Cantalapiedra.	1
D. Manuel Chico Vazquez.	1	D. Eugenio Moratinos.	1
D. Lorenzo Rodríguez.	1	D. Manuel Andrés Pelayo.	1
D. José Gil Muñoz.	1	D. Lorenzo Giron.	1
D. Felix Vicente.	1	D. Pelayo Cea.	1
D. Tomás Garrido.	1	D. Mariano Cerezo.	1
D. Juan Sanchez.	1	D. Anselmo Becerril.	1
D. Jacinto Alvarez.	1	D. Juan de Ayala.	1
D. Luis Izquierdo.	1	D. Felix García.	1
El Marques de Vellaescuain.	1	D. Julian Capdevila.	1
D. Dario Callejo.	1	D. Andres Alonso.	1
D. Angel Fernandez de los Rios.	1	D. Gerónimo Espinosa.	1
D. Vicente Grijalva.	1	D. Luis Miguel Reynoso.	1
D. Antonio Reino Domingo.	1	D. Antonio Roman.	1
D. Ildefonso Garcia.	1	Marqués Viudo de Pontino.	1
D. Pedro Rodríguez Campuzano.	1	D. Luis Gil Mayor.	1
D. Saturnino Brabo.	1	D. Gabriel Gil Miñon.	1
D. Miguel de la Fuente Herrero.	1	D. Mariano Rodríguez Reynoso.	1
D. José Macho Bustamante.	1	D. Diego González Herrero.	1
D. Manuel Lena.	1	D. José Luñez Arenas.	1
D. Benito Ibarra.	1	D. Ramon de San Felices.	1
D. Francisco Olmedo.	1	D. Manuel Antonio Caballero.	1
D. Gerónimo Gervas.	1	D. Joaquin Valdon.	1
D. Leon Gil Miñon.	1		
D. Juan Trifon.	1		
D. Pedro Baquero.	1		
D. Miguel Hernandez Lopez.	1		
D. Miguel de las Moras, Escriba-			
no de Valladolid.	1		
D. Miguel Lopez Herrero.	1		
D. Mateo Seoane.	1		
D. Pedro Nicamor Gonzalez.	1		
D. Juan de Mendizabal.	1		
D. Leon Gil Santander.	1		

Con lo que se dá por terminada esta acta, de las que se sacarán las copias que previene la ley, y hecho esto, se archivará en la Diputación Provincial con las copias certificadas de las actas de los distritos electorales. Valladolid seis de Agosto de mil ochocientos treinta y nueve. = Jacinto Manrique, Gefe Político, Presidente. = Alejandro de Nágera. = León Ampudia. = Agapito Martín Guerra. = Vicente Rodríguez.